



PROCEDIMIENTO PARA DEVOLUCIÓN DE DINERO POR CONCEPTO DE MATRÍCULA PIAM Y PÓLIZA INS I- 2020

Debido a la situación a nivel mundial por el COVID-19 y a las indicaciones brindadas por nuestra Universidad en los últimos días, el Programa Institucional para la Persona Adulta y Adulta Mayor (PIAM) presenta el siguiente procedimiento para realizar el trámite de “**Devolución de dinero por concepto de matrícula y póliza INS I-2020**”.

- **¿Qué es la Devolución de dinero por concepto de matrícula y póliza INS I-2020?**

Es el procedimiento que permite la devolución total del dinero por concepto de la matrícula de los cursos del PIAM del I ciclo 2020 y de la respectiva Póliza estudiantil del INS. Al realizar este procedimiento la persona deja de ser estudiante activo del PIAM durante el I ciclo lectivo 2020, y por ende no le cubre la póliza estudiantil.

- **¿Quién puede solicitar la Devolución de dinero por concepto de matrícula y póliza INS I-2020?**

Toda persona estudiante que haya matriculado uno o varios cursos del PIAM en el I ciclo lectivo 2020, y que no desea que se le aplique el procedimiento automático de “Matrícula Congelada para el II ciclo 2020”.

La devolución se realiza únicamente vía transferencia electrónica a una cuenta bancaria personal (a nombre de la persona estudiante).



- **¿Cuáles son los pasos para solicitar la Devolución de dinero por concepto de matrícula y póliza INS I-2020?**

1. Complete la “BOLETA DE DEVOLUCIÓN DE DINERO”, la cual se encuentra adjunta.
2. Envíe la boleta llena al correo electrónico piamdevolucion@gmail.com. Se tramitarán **ÚNICAMENTE** las solicitudes enviadas a esta dirección de correo.
3. Espere el correo electrónico de respuesta que le confirmará el inicio de su trámite.

- **¿Qué pasa con el monto del carnet estudiantil?**

Este dinero no se devuelve, ya que el carnet tiene vigencia por 2 años y puede ser utilizado en las siguientes matrículas que realice en el Programa.